



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Castro Ortiz

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURIDICOS DE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

---En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las quince horas con treinta minutos del día trece de enero del año Dos Mil Veintidós, para celebrar Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, previa convocatoria de su Presidenta, en ejercicio de la atribución que le confiere los Artículos 174 fracción II y 179 fracción II y conforme a lo señalado en los Artículos 183, 184 y 187 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, se reunieron en la Sala Ruiz Massieu del Congreso del Estado de Guerrero, las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados de la Comisión ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos. -----

---Acto continuo, en uso de la función establecida en el Artículo 179 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, la Diputada Presidenta LETICIA CASTRO ORTIZ, solicitó al Diputado JOAQUIN BADILLO ESCAMILLA actuando como Secretario, pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión.-----

---Acto seguido, el Diputado JOAQUIN BADILLO ESCAMILLA, procedió a realizar el pase de lista, registrando la asistencia de la Diputada **Leticia Castro Ortiz**, la Diputada **Julieta Fernández Márquez**, el Diputado **Joaquín Badillo Escamilla**, de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Informando la asistencia de tres Diputados integrantes de la Comisión, justificando su inasistencia los Diputados **Bernardo Ortega Jiménez** y **Jacinto González Varona** -----

---Acto seguido, la Diputada Presidenta da cuenta de la asistencia de los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión, en cumplimiento de la obligación y en ejercicio del Derecho establecido en los Artículos 23 fracción



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Castro Ortiz

III, 26 fracción II, 167, 189, y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, declaro Quorum legal y la validez de los acuerdos que en la misma se tomen.-----

---Acto continuo, la Diputada Presidenta **Leticia Castro Ortiz**, solicita al Diputado **Joaquín Badillo Escamilla**, dar lectura al Proyecto del Orden del Día, bajo el cual se desarrollara la presente sesión. Seguidamente el Diputado Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día siguiente:-----

---1.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 220 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, signada por el **Diputado Masedonio Mendoza Basurto**.-----

---2.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**.-----

---3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se por el que se adiciona el artículo 349 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, signada por el **Diputado Bernardo Ortega Jiménez**.-----

---4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la **Diputada Susana Paola Juárez Gómez**.-----

---5.- Asuntos Generales.-----

---6.- Clausura de la sesión.-----

---Acto continuo, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado actuante de Secretario someta a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día.-----

---En consecuencia, el Diputado actuante de Secretario, en términos de los Artículos 174 fracción XII y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en vigor, lo sometió a la consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, siendo aprobado por



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Castro Ortiz

unanimidad de votos de los integrantes de la misma.-----

---En seguida, la Diputada Presidenta, a través del Diputado actuante de Secretario, procedió al desahogo del punto número uno del Orden del Día, consistente en Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 220 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, signada por el **Diputado Masedonio Mendoza Basurto**, concediéndole la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, para que explique brevemente el sentido del dictamen con Proyecto de Decreto del punto del orden del día antes citado.-----

---Posteriormente en uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión de Estudios Constitucionales Licenciado Geovanni Torreblanca Leyva, expone el contexto de la iniciativa presentada por el Diputado Masedonio Mendoza Basurto, en donde hace énfasis en que la misma no es violatoria de derechos ni transgrede ningún ordenamiento constitucional. De igual manera expone que el dictamen se encuentra debidamente analizado y que se sustenta con criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo cual lo considera viable. ---

---Así mismo, en uso de la palabra, el **Diputado Joaquín Badillo Escamilla**, manifiesta que el dictamen es muy acorde y que coincide con la resolución del mismo ya que esta garantizando el derecho a la información a los pueblos originarios, de igual forma el que este Honorable Congreso realice el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas es buena estrategia ya que se ahorraría un presupuesto especial, así mismo el convenio vendría acelerar la iniciativa en cita. -----

---Acto continuo, la **Diputada Leticia Castro Ortiz** manifestó: considero adecuada la resolución del dictamen, ya que este Congreso debe ser garante y vigilante de la exacta y correcta aplicación de las leyes, y que están sean justas a las necesidades de nuestra población. Los pueblos originarios en los que se hablan dialecto, deben ser oportunamente informados de los trabajos que se realizan en este Congreso, y es acertada la resolución del dictamen en donde en su transitorio indica que este Congreso realizara convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que los interpretes que laboran en el instituto mencionado, sean partícipes de la iniciativa.-----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Castro Ortiz

---Acto seguido, la **Diputada Julieta Fernández Márquez**, comenta que al igual que sus compañeros Diputados, está de acuerdo con el dictamen, sin embargo no omite manifestar que es responsabilidad del Congreso del Estado contar con un presupuesto para los pueblos originarios en los que se realicen mejoras que les garanticen una mejor calidad de vida.-----

---En consecuencia, la Diputada Presidenta instruye al Diputado actuante del Secretario, levante la votación para la aprobación del dictamen del **punto número uno del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de los y Diputados presentes en la sesión.**-----

---Acto continuo, la Diputada Presidenta, a través del Diputado que actúa como Secretario, procedió al desahogo del punto número dos del Orden del Día, consistente en Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**-----

---Acto seguido, la **Diputada Leticia Castro Ortiz** manifestó: lo que se busca dentro del presente dictamen es la racionalidad jurídica en la que se respete la jerarquía de las Leyes, en este caso, entendamos que nuestra Constitución Local está por encima de cualquier ordenamiento inferior a esta, en este caso, la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Sin embargo, en atención a lo que estipula el Secretario de la Diputada Julieta Fernández, pongo a consideración de mis compañeros Diputados presentes, la recomendación del Licenciado Héctor Avilés de que, las y los secretarios técnicos tengan reuniones previas en donde se pule con mayor exactitud el dictamen en comento.-----

---Acto continuo, la **Diputada Julieta Fernández Márquez**, expone: por mi parte considero y concuerdo con la recomendación del Licenciado Héctor Avilés y sería oportuno que las y los secretarios técnicos se organicen y den un mayor sustento al dictamen emitido.-----

---Acto continuo, el **Diputado Joaquín Badillo Escamilla** manifiesta que por su parte está de acuerdo en que se detalle más el dictamen.-----

---En consecuencia, la Presidenta instruye al Diputado actuante de Secretario, someta a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Castro Ortiz

la recomendación de que las y los secretarios técnicos involucren a los promoventes del tema para las mesas de trabajo y se genere un mayor análisis y sustento al dictamen en cita, por lo cual, se aprueba la recomendación antes citada por una **por unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes en la Sesión.** -----

---Acto continuo, la Diputada Presidenta, a través del Diputado que actúa como Secretario, procedió al desahogo del punto número tres del Orden del Día, consistente en Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se por el que se adiciona el artículo 349 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, signada por el **Diputado Bernardo Ortega Jiménez.** -----

---Concediéndole la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, para que explique brevemente el sentido del Dictamen con Proyecto de Decreto del punto del orden del día antes citado.-----

---Posteriormente una vez autorizado el uso de la voz por la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico de la Comisión de Estudios Constitucionales expone: muchas gracias Presidenta, en relación a este dictamen permítanme comentarle lo siguiente, el presente dictamen busca la adición del artículo 349 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, esto con la finalidad de que al momento de que este Honorable Congreso tome protesta al titular del Ejecutivo, este, fije postura ideológica, política y administrativa que conducirán su ejercicio gubernamental para que a su vez, los grupos parlamentarios de este Congreso de igual manera fijen postura incluyente, analítica y objetiva de lo manifestado por el Ejecutivo entrante. Cabe destacar que no es fijación de debates, solo se busca garantizar el derecho a la información plasmado en la Constitución General y la Ley 207 de Transparencia. -----

---En consecuencia, la Presidenta instruye al Diputado actuante de Secretario, someta a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión la recomendación el dictamen del punto número tres del orden del día, votando a favor **por unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes en la Sesión.**



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Castro Ortiz

---Acto continuo, la Diputada Presidenta, a través del Diputado que actúa como Secretario, procedió al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, consistente en Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la **Diputada Susana Paola Juárez Gómez**, concediéndole la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, para que explique brevemente el sentido del dictamen con Proyecto de Decreto del punto del orden del día antes citado.-----

---Posteriormente en uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión de Estudios Constitucionales Licenciado Geovanni Torreblanca Leyva, expone: buenas tardes diputadas, diputado; gracias por concederme el uso de la palabra, el contexto de la iniciativa presentada por la Diputada Susana Paola Juárez Gómez es en relación a la reforma los artículo 5, 6 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Lo que pretende la Diputada promotora del tema es que los derechos de las niñas, niños y adolescentes estén por encima de los llamados usos y costumbres de los pueblos originarios. Se antemano es sabido que dentro de los pueblos y comunidades indígenas se vulneran derechos humanos de menores de edad, como por ejemplo la violencia familiar, el casamiento de niñas con adultos y hasta la venta de mujeres, todo esto escudándose en los usos y costumbres de esa comunidad. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes están plasmados en nuestra carta magna, en tratados internacionales y convenciones de las que el estado mexicano es parte, por lo tanto, se debe vigilar el interés superior del menor por sobre cualquier circunstancia. Los usos y costumbres son una forma de autogobierno que el artículo segundo constitucional protege, sin embargo, como bien se mencionó con anterioridad, estos no pueden ni deben estar por encima de los derechos de nuestra infancia guerrerense.-----

---Acto seguido, la **Diputada Leticia Castro Ortiz** solicita el uso de la palabra y expone: su servidora en mi carácter de presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de este Honorable Congreso, soy vigilante de la legalidad, así mismo, como ciudadana y como legisladora, estoy totalmente convencida de que nuestras niñas, niños y adolescentes se les debe salvaguardar sus derechos y privilegiar el interés superior del menor. En efecto, en nuestra

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Castro Ortiz

entidad existen los usos y costumbres, que son una forma de gobierno muy particular de comunidades y pueblos originarios, sin embargo, no debemos permitir que los derechos de niñas, niños y adolescentes estén por debajo de los usos y costumbres.- - - - -

---Acto continuo, la **Diputada Julieta Fernández Márquez**, solicita el uso de la palabra y manifiesta: desgraciadamente la vulneración de derechos humanos en contra de los menores en comunidades y pueblos originarios ha sido una constante por mucho tiempo, sin embargo, estoy de acuerdo en que los usos y costumbres jamás deben estar por encima de los derechos reconocidos nacional e internacionalmente a las niñas, niños y adolescentes.- - - - -

---Acto seguido, el **Diputado Joaquín Badillo Escamilla**, en uso de la palabra expone: la iniciativa de reforma planteada por la Diputada Susana Paola, es acorde a los tiempos en que nos encontramos, estoy totalmente de acuerdo sobre la no vulneración de derechos ampliamente reconocidos en nuestra carta magna de las niñas, niños y adolescentes. Que los usos y costumbres de comunidades indígenas no estén por encima de los derechos de nuestra infancia, es justo y necesario que esto se encuentre plasmado en nuestra constitución local y estoy a favor del dictamen.- - - - -

---Por último, el Licenciado Héctor Avilés, secretario de la Diputada Julieta Fernández Márquez, solicita el uso de la voz y una vez concediéndosela esta, manifiesta: tratándose de reformas que sufra la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se debe hacer del conocimiento de los ayuntamientos del estado, tal y como lo contempla el artículo 199 fracción III de nuestra Constitución Local.- - - - -

---En consecuencia, la Diputada Presidenta instruye al Diputado actuante del Secretario, levante la votación para la aprobación del dictamen del **punto número cuatro del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de los Diputados presentes en la sesión, quedando pendiente de incluir en un artículo transitorio lo dispuesto por el numeral 199 fracción III de nuestra Constitución Local.**- - - - -

---Acto seguido se pasa el siguiente punto del Orden del Día el cual es el punto número cinco, Asuntos Generales, de donde se da cuenta que no hay temas inscritos, se procede al desahogo del punto número seis del Orden del Día, por

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Castro Ortiz

lo que pide a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión y a los asistentes a la Sesión, ponerse de pie, procediendo a la Clausura de la Sesión en los siguientes términos;-----

---Siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día jueves trece de enero del año dos mil veintidós, se clausura los trabajos de la presente sesión.-

---Acto Continuo manifestó a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión que con toda oportunidad serán convocadas y convocados a la siguiente Sesión de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, levantándose la presente acta para su debida Constancia y efectos legales procedentes, y pleno cumplimiento a los dispuesto en los Artículos 179 fracción VI, 181 fracciones II y IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, de igual manera, se anexa la lista de asistencia.-----

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS DE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

DIPUTADA LETICIA CASTRO ORTIZ

Presidenta

DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMENEZ

Secretario

DIPUTADA JULIETA FERNANDEZ MARQUEZ

Vocal



PODER LEGISLATIVO

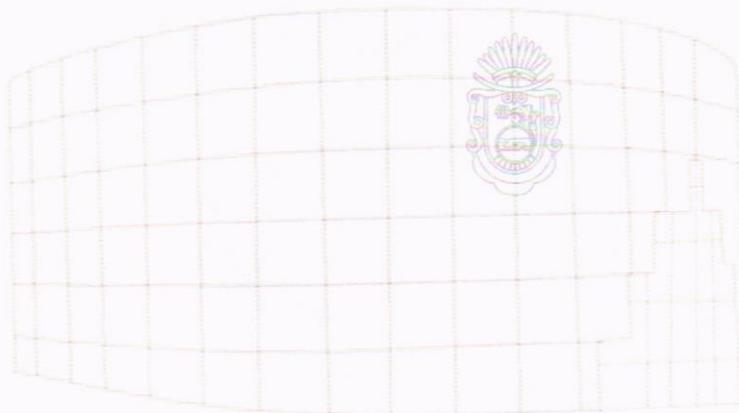
Diputada Leticia Castro Ortiz

DIPUTADO JOAQUIN BADILLO ESCAMILLA

Vocal

DIPUTADO JACINTO GONZALEZ VARONA

Vocal



HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL DICTAMEN ____ EMITIDO POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA COMISION DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURIDICOS DE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.